

**CONVOCATORIA DE AYUDAS DIRIGIDAS A LA
ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DIGITALES PARA
SU UTILIZACIÓN POR EL ALUMNADO QUE CURSE
DETERMINADAS ENSEÑANZAS NO
UNIVERSITARIAS EN CENTROS DOCENTES DE LA
COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL
CURSO ESCOLAR 2023-2024.**

BENEFICIARIOS

- ▶ PADRE/MADRE O TUTOR LEGAL DEL ALUMNO/A QUE CURSE:
 - ▶ Educación Primaria
 - ▶ ESO
 - ▶ Bachillerato
 - ▶ Formación Profesional Básica
 - ▶ Formación Profesional de Grado Medio o Educación Especial.

- ▶ PROPIO ALUMNO/A SI ES MAYOR DE EDAD

¿QUÉ DISPOSITIVOS PUEDO ADQUIRIR?

- ▶ ORDENADOR PORTATIL CONVERTIBLE (2 EN 1)
- ▶ ORDENADOR PORTATIL
- ▶ TABLET O CHROMEBOOK

LOS DISPOSITIVOS SE PODRÁN ADQUIRIR DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA HASTA LA FINALIAZACION DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

RENTA

Número de miembros de la unidad familiar	Renta máxima de la unidad familiar
2	18.410,60 €
3	24.075,40 €
4	29.740,20 €
5	35.405,00 €
6	41.069,80 €
7	46.734,60 €
8	52.399,40 €

- ▶ LA RENTA DE LA UNIDAD FAMILIAR SE OBTENDRÁ DE LAS RENTAS DEL EJERCICIO DEL 2022

CUANTÍA DE LAS AYUDAS

	R.P.C. menor de 2.500 €	R.P.C. 2.500 € - 3.500 €	R.P.C. mayor 3.500 €
Tablet (mínimo 9,7 pulgadas) o Chromebook (mínimo 11,6 pulgadas)	125 €	100 €	75 €
Ordenador portátil convertible (mínimo 11,6 pulgadas)	200 €	150 €	90 €
Ordenador portátil (mínimo 12 pulgadas)	225 €	175 €	100 €

¿CÓMO REALIZO LA SOLICITUD?

Las solicitudes, una por cada alumno, se cumplimentarán, a través de la aplicación informática disponible en la sede de administración electrónica

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/> y

en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León <https://www.educa.jcyl.es>

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

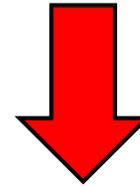


De manera PRESENCIAL

-Preferentemente en la secretaría del centro o en cualquier Registro.

-3 copias de la solicitud, firmada por los miembros de la unidad familiar mayores de edad.

-Factura



De manera ELECTRÓNICA

-Deberán disponer de DNI electrónico o de cualquier certificado electrónico

-Se podrán adjuntar archivos anexos.

-Modelo de firmas

-Factura

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN PRESENTO JUNTO CON MI SOLICITUD?

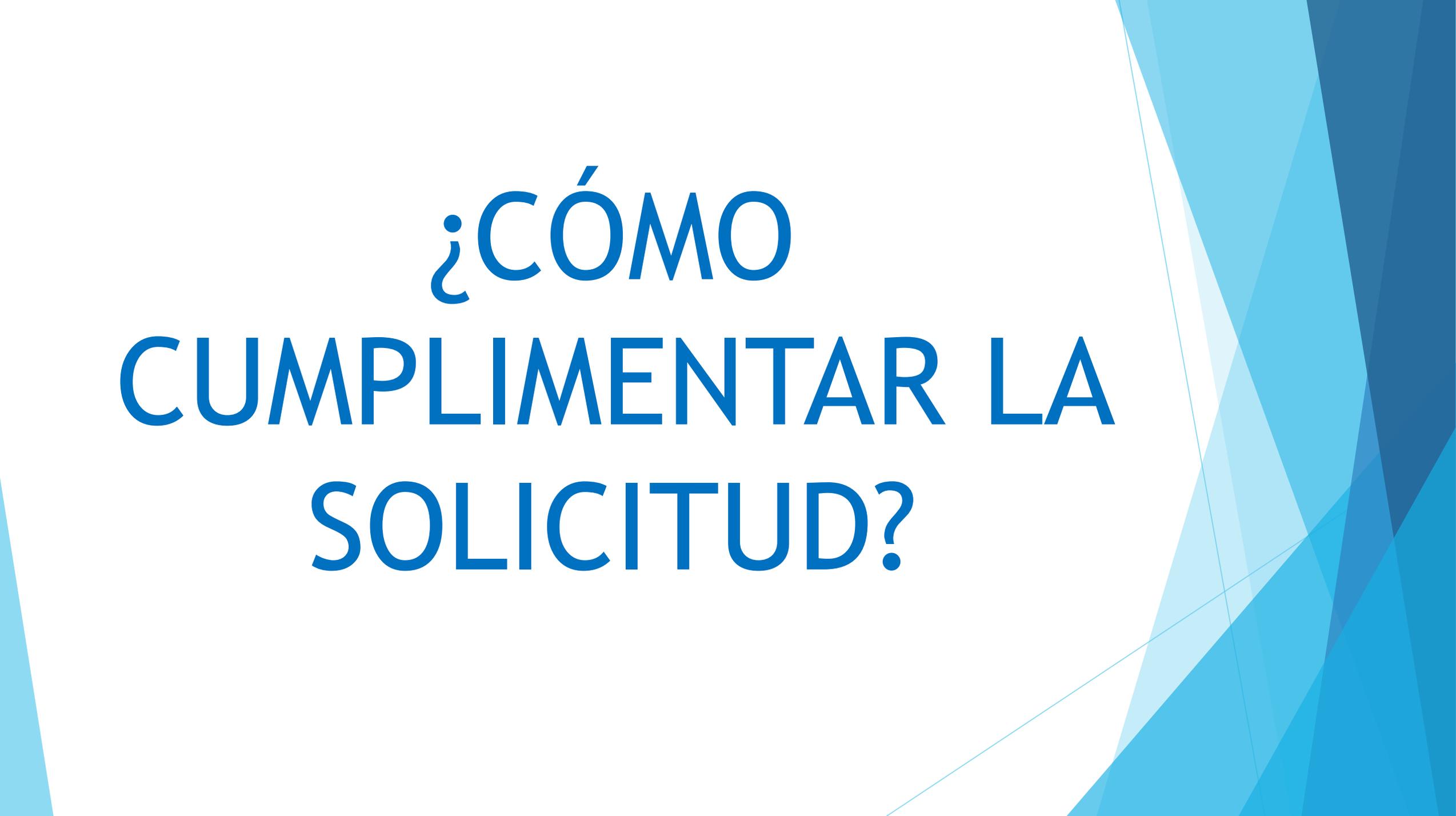
- DNI del solicitante y de los miembros de la unidad familiar mayores de 14 años o documento acreditativo de la identidad. **(SOLO SI NO AUTORIZA A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN)**
- FACTURA justificativa de la adquisición del material. En esta aparecerá la inscripción de “pagado”. En dicha factura deberá aparecer de forma clara la denominación del modelo adquirido y se adjuntará, además, el documento de especificaciones técnicas del mismo (tipo de dispositivo, pantalla, procesador, memoria, sistema operativo, tarjetas, puertos, etc.).

OTROS DOCUMENTOS A APORTAR

- Si la solicitud no es presentada por los progenitores sino por el tutor, documento acreditativo de esta condición.
- Certificado de la AEAT de todos los miembros de la unidad familiar del ejercicio 2022 (solo si no autoriza)
- Título y número de familia numerosa
- Certificado de discapacidad.
- Documentación en el caso de Víctimas de Violencia de Género.
- Documentación en caso de Víctimas de actos Terroristas.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Se podrán presentar las solicitudes desde día siguiente de la fecha de publicación en el BOCYL y finalizará el día que se establezca en la convocatoria.

The background features abstract, overlapping geometric shapes in various shades of blue, ranging from light sky blue to deep navy blue. The shapes are primarily triangles and polygons, creating a dynamic, modern aesthetic. The text is centered on a white background that occupies the left and middle portions of the frame.

¿CÓMO CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD?